



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00945274- -UNC-ME#FCE

14ª Ord.

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 164/2025 para la provisión de dos cargos de Profesores/as Ayudantes A DS, con asignación a la Finanzas Públicas en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por el Mgtr. Marcelo Luis Capello, Dr. Ariel Alejandro Barraud y Mgtr. Juan Manuel Garzón;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por integrantes del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437);

Que en orden 38 se incorpora la presentación efectuada por la postulante María Laura Caullo;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 06 de octubre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado del Concurso para la provisión de dos cargos de Profesores/as Ayudantes A DS, con asignación a la materia Finanzas Públicas en el Departamento de Economía y Finanzas, que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 2º.- Notificar la presente a las postulantes propuestas, María Laura Caullo e Isabel del Valle Gulli, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3º.- Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la postulante María Laura Caullo, incorporada en orden 38 de las actuaciones de referencia;

Art. 4º.- Expresar al Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO